

INVITACION PUBLICA SUBASTA N° 003 DE 2025  
VENTA TOTAL EN LOTES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DE  
USOSALDAÑA

LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE  
GRAN ESCALA DEL RÍO SALDAÑA – “USOSALDANA”, INVITA A REALIZAR  
PROPUESTAS:

USOSALDAÑA se permite convocar a los interesados en participar en la COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN, con las siguientes características:

<b>LUGAR DE UBICACION Y EXHIBICIÓN DE LA MAQUINARIA A LOS INTERESADOS</b>	Coordinación de Conservación de USOSALDANA, ubicada el Kilómetro 1 de la vía que del Municipio de Saldaña conduce a Purificación — Tolima.
<b>LUGAR DONDE SE ATIENDE LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	Coordinación de Conservación celufijo: 316 742 16 86 o a los correos electrónicos <a href="mailto:gerencia@usosaldana.com.co">gerencia@usosaldana.com.co</a> o <a href="mailto:usosaldana@yahoo.com">usosaldana@yahoo.com</a> .
<b>OBJETO</b>	Venta de maquinaria agrícola propiedad de USOSALDAÑA
<b>EXISTENCIA DE GRAVAMENES O AFECTACIONES, O CONTRATOS QUE AFECTEN EL USO Y GOCE DE LA MAQUINARIA.</b>	Los bienes, se encuentran libres de gravámenes o afectaciones de carácter jurídico, administrativo o técnico que limiten el goce al derecho de dominio y de la existencia de contratos que afecten o limiten su uso,
<b>MODALIDAD DE ADJUDICACION</b>	El presente proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta la mejor oferta para USOSALDAÑA, mediante subasta, lo que significa que la selección de la oferta recaerá en el precio más alto ofrecido por cada uno de los lotes.  Cada proponente o interesado debe ofertar su valor de compra por el Lote COMPLETO de su elección. <b><u>No se aceptarán propuestas parciales por un lote.</u></b>
<b>FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS</b>	Desde el 24 de Abril hasta el 2 de Mayo de 2025, hasta las 03:00 p.m.  Radicar la propuesta en sobre cerrado en la oficina de radicación de la gerencia de USOSALDAÑA, con los documentos que se señalan más adelante.

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE  
ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA  
DEL RÍO SALDAÑA – “USOSALDANA”  
NIT. 890.704.409 – 1**



<b>CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<p>Podrán participar en el presente proceso de convocatoria, las personas naturales y jurídicas legalmente capaces de contraer derechos y adquirir obligaciones, quienes podrán participar individualmente o bajo las figuras de consorcio o unión temporal, las cuales declaran al momento de presentar su propuesta que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, de acuerdo con las normas legales vigentes. En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de oferta en sobre cerrado.</li> <li>2. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, la celebración y ejecución del contrato.</li> <li>2. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en Ley colombiana, y demás normas concordantes, además del manual de contratación de USOSALDAÑA (Acuerdo N. 020 de 2013).</li> </ol>
<b>REQUISITOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación de la propuesta con el valor ofertado para la compra total del lote elegido (1 o 2), o por el valor de los dos lotes completos.</li> <li>2. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. (Solo para persona jurídica).</li> <li>3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</li> <li>4. Copia de la inscripción en el registro único tributario — RUT.</li> <li>5. <u>Copia del recibo de Consignación del valor del 10% de la propuesta de compra en la cuenta de ahorros No 42736027879 de Bancolombia, cuyo titular es USOSALDAÑA.</u></li> </ol>

**IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR**

**LOTE No 1**

ITEM	CLASE DE VEHICULO/EQUIPO	VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA
1	TRACTOR T2 MASSEY FERGUSON 298	\$ 105.748.500
1	CABALLONEADOR NORMAL	\$ 2.643.713
1	RASTRILLO TRES PUNTOS	\$ 3.124.388
1	SURCADOR O VALCONEADOR	\$ 5.768.100
	<b>TOTAL REFERENCIA MÍNIMA LOTE</b>	<b>\$ 117.284.701</b>

**LOTE No 2**

ITEM	CLASE DE VEHICULO/EQUIPO	VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA
1	SEMBRADORA SEMEATO TDGN 320 + CAMABAJA	\$ 115.320.000

**PROCEDIMIENTO:** La selección se realizará a través de un proceso de subasta, toda vez que, la selección de la oferta recaerá en el precio más alto ofrecido a USOSALDAÑA por cada uno de los lotes.

Cada proponente o interesado debe ofertar en la carta de presentación de la oferta el valor de compra por el Lote COMPLETO de su elección o por los dos lotes. **No se aceptarán propuestas parciales por elementos que componen un lote.**

**CONDICIONES:**

1. Para participar en la presente subasta, el interesado deberá consignar el valor del 10% de la propuesta de compra en la cuenta de ahorros No 42736027879 de Bancolombia, cuyo titular es USOSALDAÑA, los cuales se consideran una garantía de seriedad de la oferta de compra.
2. Con la presentación de la oferta, el interesado acepta que el valor del 10% de la propuesta de compra consignado es una garantía de seriedad de su oferta.
3. En caso de salir seleccionado, USOSALDAÑA informará al seleccionado, y éste deberá realizar el pago del 90% restante del valor de la compra dentro de los 8 días hábiles siguientes, como máximo.
4. En caso de no realizar el pago dentro del término anterior, se entenderá que el comprador ha desistido de su oferta, y por ende, perderá el 10% consignado, a título de garantía de seriedad de la oferta, y como pago anticipado de perjuicios por el incumplimiento de la oferta.
5. En caso de no ser seleccionado, USOSALDAÑA devolverá el 10% de la consignación para participar dentro de los 3 días siguientes.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA VENTA TOTAL O PARCIAL DE  
MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DE USOSALDAÑA**

Publicación de la invitación y condiciones	24 de abril del 2025	Coordinación de Conservación de USOSALDAÑA, y la página web <a href="http://www.usosaldana.com.co">www.usosaldana.com.co</a>
Plazo para presentación de Ofertas	Desde el 24 de abril hasta el 2 de Mayo de 2025, hasta las 03:00 p.m. máximo.	Radicación de sobre cerrado en la Gerencia de USOSALDAÑA.
Apertura y evaluación de propuestas, verificación de requisitos	2 de Mayo de 2025 a las 3:05 p.m.	Gerencia de USOSALDAÑA
Adjudicación y/o Declaración de desierto del proceso	2 de Mayo de 2025 a las 4:00 p.m.	Gerencia de USOSALDAÑA y la página web <a href="http://www.usosaldana.com.co">www.usosaldana.com.co</a>

En el presente proceso de enajenación de bienes, USOSALDAÑA, garantizará la transparencia, la eficiencia y la selección de la propuesta de mayor valor.

Los costos y gastos en que los proponentes incurran con ocasión del análisis de los documentos y la presentación de las propuestas y cualquier otro costo relacionado con la participación en la presente invitación, estarán a cargo exclusivo de los proponentes e interesados en participar en el proceso. USOSALDAÑA no se hace responsable de estos gastos y así lo aceptan los proponentes, por el simple hecho de presentar propuesta.

El estado mecánico en que se encuentra la maquinaria a enajenar, podrá ser constatado por los interesados en la Coordinación de Conservación de USOSALDAÑA, ubicada el Kilómetro 1, que de la vía que del

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE  
ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA  
DEL RÍO SALDAÑA – “USOSALDANA”  
NIT. 890.704.409 – 1**



Municipio de Saldaña conduce al municipio de Purificación —Tolima. USOSALDAÑA no se hace responsable ante reclamaciones por daños ocasionados después de la enajenación de la maquinaria.

Cualquier información adicional podrá comunicarse al celufijo 316 742 16 86 0 a los correos electrónicos - [gerencia@usosaldana.com.co](mailto:gerencia@usosaldana.com.co) o [usosaldana@yahoo.com](mailto:usosaldana@yahoo.com)

**GABRIEL NUÑEZ ALMARIO**  
Gerente

Elaboro: RDAL  
Reviso: LMCD  
VoBo: A. Jurídico - CAQA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Saldaña Tolima, \_\_\_\_\_

Señores

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO SALDAÑA - USOSALDAÑA.**

Saldaña Tolima

**Ref. PROCESO DE VENTA TOTAL O PARCIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PROPIEDAD DE USOSALDAÑA.**

Respetados señores:

En mi calidad \_\_\_\_\_ de (nombre del oferente o de cada una de las personas que integran cualquier forma de asociación), actuando en nombre propio, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, presento oferta, para **COMPRA TOTAL O PARCIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PROPIEDAD DE USOSALDAÑA**, en consecuencia, el (los) suscrito(s), declara (mos) que:

(a) La presentación de la oferta constituye la aceptación de todos los documentos que hacen parte de la Invitación, los cuales he(mos) leído y comprendido cuidadosa e íntegramente.

(b) Los siguientes documentos de mi oferta son de carácter reservado de acuerdo con las normas legales vigentes:\_\_\_\_\_. (Relacionarlos).

(c) Acepto (amos) que cualquier comunicación que se deba cursar durante el proceso, me (nos) sea(n) enviada a las direcciones de correo electrónico señaladas en la presente comunicación. Así mismo, acepto como realizada por mí, cualquier comunicación proveniente de mi dirección electrónica con destino a USOSALDAÑA dentro del proceso.

(d) En el evento en que la oferta resulte favorecida, me obligo a allegar dentro de los dos 2 días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación, los documentos no aportados en la oferta, que se requieran para la venta.

(e) Para todos los efectos relacionados con el desarrollo del presente proceso, a continuación, me permito indicar la información completa, así como las direcciones electrónicas en la que recibiré cualquier notificación, comunicación o requerimientos sobre el particular:

(f)

Nombre o Razón Social del oferente: [xxxxxxxx]

Nombre del Representante: [xxxxxxxx]

NIT o Cédula de Ciudadanía No xxxxxxxx de xxxx

Dirección Electrónica: [xxxxxxxx]

Ciudad: [xxxxxxxx]

Teléfono Fijo: [xxxxxxxx]

Teléfono Móvil: [xxx]

Adicionalmente, bajo la gravedad de juramento declaro que:

Para los fines previstos en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, que los recursos que se utilizarán para la ejecución del contrato que llegare a suscribirse en virtud de la adjudicación, provienen de actividades ilícitas. Ni la sociedad, ni los socios o accionistas, ni los representantes o administradores tienen relaciones comerciales o de parentesco con empleados de USOSALDAÑA. Tampoco nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, para la presentación de la propuesta.

Igualmente, acepto expresamente el compromiso Anticorrupción y me obligo para con USOSALDAÑA a:

Estructurar propuestas serias, con información fidedigna y económicamente ajustadas a la realidad, que aseguren la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

Actuar en el proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad. Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a trabajador alguno de USOSALDAÑA o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participa.

Impartir instrucciones y adoptar todas las medidas necesarias para que todos sus trabajadores, agentes, cualesquiera otros representantes no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes colombianas y especialmente aquellas que rigen el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e imponer la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los trabajadores de USOSALDAÑA, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir en dichos trabajadores.

Cumplir con rigor las exigencias de USOSALDAÑA en el curso del proceso de selección y utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho. No celebrar acuerdos ni incurrir en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el proceso de selección.

No interferir en la etapa de evaluación de las propuestas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores o influenciar o entorpecer el resultado del proceso.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de USOSALDAÑA, la Auditoría y/o Revisoría Fiscal y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por trabajadores de USOSALDAÑA y/o los proponentes. Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Proponente o Representante Legal